



RESOLUCION CD GAP N° 0182/2026
San Carlos de Bariloche, 28 de septiembre del 2026

VISTO:

El expediente CRUB N° 289/26 que tramita la aprobación del tribunal para el llamado a concurso para cubrir el cargo de Director/a del Comité académico de la carrera Maestría en Gestión de la Biodiversidad CRUB-UNCo y;

CONSIDERANDO:

Que según la Res. CD GAP 123/26 se aprueba el llamado a concurso para cubrir el cargo de Director/a del Comité Académico de la Maestría en Gestión de la Biodiversidad;

Que el Reglamento de funcionamiento del Comité de la Maestría en Gestión de la Biodiversidad, Res. CD CRUB GAB N° 1225/23 en su Art. 3 establece la renovación de integrantes mediante concurso de antecedentes;

Que la Representante de Posgrado propuso un jurado de especialistas que cumplen los requisitos reglamentarios y han dado su consentimiento en participar;

Que la Comisión de Asuntos Académicos trató el expediente y emitió un despacho que recomienda avalar la designación del tribunal ad hoc de especialistas;

Que el Consejo Directivo, en su 8° sesión ordinaria de fecha 24 de septiembre, aprobó por unanimidad el despacho de Comisión;

POR ELLO:

**EL CONSEJO DIRECTIVO DEL CENTRO REGIONAL UNIVERSITARIO
BARILOCHE
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°: APROBAR el Tribunal ad hoc compuesto por los siguientes profesionales:

Miembros titulares:

- Dr. Roberto FERNÁNDEZ ALDUCIN
- Dra. Bettina MAHLER
- Dra. Andrea HUED

Miembros suplentes:

- Dr. Bruno LARA

ARTÍCULO 2°: REGISTRAR, comunicar y archivar. –
MFA/mcb

**ALONSO
Marcelo
Fabian**
Firmado digitalmente por
ALONSO Marcelo Fabian
Nombre de reconocimiento
(DN): serialNumber=CUIL
20161718212, c=AR,
cn=ALONSO Marcelo
Fabian
Fecha: 2026.10.01 12:29:48
-03'00'

Decano

Centro Regional Universitario Bariloche